



Consejo Consultivo Ciudadano
de Seguridad Pública Zapopan

Zapopan, Jalisco a 26 de Marzo de 2024.

ROCIO SELENE ACEVES RAMIREZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8 fracción sexta inciso K) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios el cual refiere.

Artículo 8. Información Fundamental – General.

VI) La información sobre la gestión pública, que comprende:

K) La integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias.

Al respecto, me permito informarle que debido al **foro taller “ Calidad de vida y excelencia en el trabajo policial”** llevado a cabo el día 19 de marzo a la Comisaría de Zapopan, es por lo anterior que no se realizó la sesión de trabajo del mes de Marzo de 2024.

ATENTAMENTE.

J. Valdivia



Lic. Jesús Valdivia

Secretario Técnico del CCCSPZ.